

CONGRESO NACIONAL DE 1951

CONGRESO PLENO.

ACTA N.º 42.ª

SESION DEL DIA SABADO 15 DE SETIEMBRE DE 1951

S U M A R I O :

- I. - Se instala la Sesión.
- II. - Exposición razonada del voto del H. Gilberto Miranda N.
- III. - Se levanta la Sesión.

EN QUITO, en el Salón Legislativo, se instala la Sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana, bajo la Presidencia del Excmo. señor Vicepresidente de la República Doctor Don Abel A. Gilbert, Presidente nato del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes HH. Legisladores:

HH. SENADORES:

Ande Maldonado Cristóbal,	Janer Víctor M.
Andrade Cevallos Alberto,	Jaramillo Alvarado Pío,
Argües Villamil Alfonso,	Maldonado Cornejo Jorge,
Borja del Alcázar Luis Felipe,	Marchán Octaviano,
Bustamante Carlos,	Mata Martínez Antonio,
Corral Jáuregui Manuel	Miño Cabezas Eduardo,
Chacón Moscoso Octavio,	Miranda Marañón Gilberto,
Chávez Granja Jaime,	Palacio García Rubén,
Dávila Meza Jorge,	Paredes Julio Enrique,
De la Torre Luis Alberto,	Plaza Monzón César Augusto,
Durango César A.,	Pérez Echanique José María,
Egas Grijalva Darío,	Quintero Miguel A.,
Espinel Mendoza Armando,	Ruiz Calisto Gonzalo,
Franco Cruz Fulton,	Saad Pedro
García Manuel E.,	Salem Julio Teodoro,
Gavilanes Alberto,	Serrano Abdulio,
Granja Cevallos Manuel,	Cabrera Miguel E.,
González Luis Aurelio,	Gangotena Ricardo,

Pérez Eustaquiano Gonzalo,
Heredia Crespo Miguel,
Zevallos Menéndez Carlos,

Velásquez Cevallos Mauro,
Villacís Manuel,

HH. DIPUTADOS:

Acosta Soberón Alberto,
Alarcón Falconi Ruperto,
Andrade Alcívar Monero,
Plata Torres Simón,
Cárdenas Espinosa Ezequiel,
Carrión Eguiguren Eduardo,
Castro Benítez Alejandro,
Cevallos Jan Foo.

León Borja Daniel,
López Chávez Carlos,
Maldonado Paz Clotilde,
Morales Castro Felipe,
Mora Bowen Silvio,
Montalvo Milton,
Muñoz Borrero Gustavo,

Coloma Alvarado,
Cordero Crespo Luis,
Córdova Torral Daniel,
Crespo Astudillo William,
Crespo Ochoa Miguel.

Ojeda Adriano
Pacheco Rodrigo,
Quirós Gonzalo,
Palacios Orellana Luis A.,
Paz Maldonado Alejandro,
Villagómez José Javier

Quello Serrano Rafael,
Domínguez Ochoa Miguel E.,
Estupiñán César Alberto,

Witt Max Guillermo
Plaza Ledesma Julio
Puga Pastor Amelio,

Flores Abad José,
Guerra Marco Emilio,
González Marco Emilio,
González León Benigno,
Icaza Moreno Efraín,

Quevedo Coronel Rafael,
Romo Dávila Alfonso,
Rovero Molina Arnaldo,
Rosero Calveche Luis A.,
Plaza Lasso Leonidas,

Guzmán Enrique,
Illingworth Enrique,

Carvajal Efraim

Jaramillo Víctor A.
Jaramillo Palacios José Ma.
Carrión Torral Eduardo,
Landáuzuri Burgos Emilio,
Terán Varca Benjamín

Ortega Bueno
Sancho Neptalí
Silva del Pozo Alfredo,
Talbot Zavala Jorge,
Terán Varca Rafael A.
Torar Subía Luis C.,

2402

León Larrea Rafael,

Troya Cevallos Alfonso,

León Ricardo Corazón de

Varea Terán Marco.

Actúa el suscrito Secretario Titular.

II.-

El E. Miranda: Señor Presidente, el Congreso Nacional atendió anoche la exposición que hice para demostrar cómo, representantes cantonales de mi provincia, habían obtenido de mí que sacrificara un punto de mis convicciones políticas y religiosas, porque, evidentemente, el asunto que se debate, tiene penetraciones profundas en la conciencia religiosa del pueblo ecuatoriano. Pero, ha ocurrido, señor Presidente, que mientras yo hacía esa oblación noble, acaecía el crimen, acaecía la calumnia, acaecía la vulgaridad; y al venir yo a esta sala, se habían apostado en los corrillos del Congreso, algunos grupos que desde muy temprano habían estado tratando por diferentes caminos, de obtener lo que la comprensión, el patriotismo de los hombres de mi provincia habían obtenido de mí. Después de mi intervención, señor Presidente, he tenido la comprobación de las actitudes desonestas de otros grupos que estaban acechando la oportunidad de intimidarme para conseguir por la amenaza sus propósitos, y se me dijo, y he comprobado esta mañana, que si yo no hubiese con venido con mis comprovincianos en la forma que conviene, se habría impuesto la amenaza. Se me ha dicho que el Banco de Fomento del Guayas preparaba contra mí una actitud violenta, hasta el punto de llevarme a la insolvencia. Necesariamente he tenido que contestar esta situación con algunos antecedentes. Pocos días antes de que viniera al Congreso Nacional, antes de que se reúna éste, se me llamó de urgencia a Guayaquil, se me exigió violentamente la cancelación de un crédito que tenía arreglado por muchos meses anteriores, y se me dijo: hay personas que nos están pagando hasta el último centavo de esta deuda; retire la concesión de plazo, porque no puedo negarme al cobro inmediato de esta deuda. Sectores interesados en que usted no vaya al Congreso se han apercibido para hacer la cancelación de esta deuda. Pude arreglar esta situación, pero quedé en mi alma la amargura de cómo la política se lleva hasta por caminos vedados e innobles. Después de ese hecho, han ocurrido otros similares que también se han podido arreglar satisfactoriamente. Y hace pocos días, en uno de los principales diarios de Guayaquil salió una publicación que ya veo que tiene el mismo origen,

la misma intención de las anteriores. También he explicado ese hecho, señor Presidente. - Pero lo incuestionable, lo evidente, es que mi acción es generosa; el sacrificio patriótico mío ha sido saboteado miserablemente, y le han quitado todo lo noble que tenía, y se hace aparecer ahora que es el temor, que es la conminación vulgar la que me ha impuesto el sacrificio de rectificar mi voto anterior. Señor Presidente: en esta oportunidad quiero desafiarse una vez por todas esas amenazas vulgares; les dejo de ahora para adelante, la puerta abierta para que hagan contra mí lo que tengan a bien; pero, ante todo y sobre todo, quiero ponerme en paz con mi conciencia, que siempre lo ha estado. Pero anoche me atormentaba la consideración de que mi sacrificio ha sido absolutamente injustificado. En el propio Congreso, mientras me escuchaba la exposición que hacía, se estaba descalificando mi sacrificio, se estaba vulgarizando mi actitud, y en los pasajes del Parlamento se decía que mi cambio obedecía a la amenaza del Banco y de un sector político que patrocinaban las fuerzas oficiales. Necesariamente, señor Presidente, tengo que volver a razonar y aunque opinión pública vulgar, juzgue de mi conducta en forma despectiva, no me importa. Yo, desde este momento en adelante, me doy perfecta cuenta de ese poderosísimo sector político que me persigue, y que tiene sus vinculaciones, tiene su autoridad en las instituciones oficiales, y que ha de ensañarse conmigo. Comprendo también que muchos hombres de mi provincia no entendieron ayer, ni entenderán mañana la nobleza de mi conducta. Pero, en este momento, quiero desde ya, dejar plantando que eso no me interesa. Más aún, si interés tengo, es de no regresar al Congreso Nacional, que es lo que parece no satisface de mi parte. Explicando ésto señor Presidente, quiero manifestar que, llegado el turno de la votación a mi nombre, me pondré nuevamente en la posición del principio; porque, si ya ha sido descalificada mi intención, mal interpretada mi obediencia, es inútil que haga tal sacrificio. Por consiguiente, me vuelvo a colocar en la posición del primer día, o sea que daré mi voto a favor de la censura del Ministro de Educación.

EL H. JAUER: Señor Presidente, como Presidente del Banco Provincial del Guayas, debo dejar constancia de que protesto en la forma más enérgica por las palabras del H. Miranda. En ningún momento el Banco ha aprovechado de situaciones difíciles a sus clientes. Al H. Miranda

da le consta que en esa de una oportunidad la caballerosidad de los dirigentes de la Institución ha sido la norma de procedimientos, de manera que por ningún concepto ni en ningún momento, el Banco se ha aprovechado de situación alguna en perjuicio de sus clientes. Y en este mismo momento, absolutamente nadie pueda haberle dicho oficialmente al H. Miranda, que había ni siquiera una observación, menos una amenaza, porque él sabe que desde el principio que llegó al Parlamento, hubo dificultades, y yo fui el primero que le ofrecí apoyo porque no podía permitir que situaciones difíciles se pudieran aprovechar para que un compañero Senador, se vea en situaciones que no sean del caso. Y le ofrecí bondadosamente todas las facilidades. Yo pido al H. Miranda que él mismo me diga si no fué así. Eso es lo que quería aclarar, señor Presidente.

EL H. MIRANDA: Señor Presidente, inicialmente, en verdad, el Banco Provincial del Guayas me dió esas facilidades y fué caballeroso conmigo; pero, en la noche de ayer, sucedió algo distinto. Si quiere el H. Janer que cite nombres, me refiero al H. Manuel Granja Cevallos.

EL H. VELASQUEZ CEVALLOS: Señor Presidente, hubiera querido por dignidad de la Provincia que represento aquí y que representa también al señor Gilberto Miranda en el Senado, guardar silencio frente a lo que está sucediendo. Pero, es necesario que intervenga, muy a mi pesar. Y tengo que intervenir, no para calificar estas variaciones de mi H. Colega, que el juicio de la Cámara y de la ciudadanía, sabrá pronunciarse oportuna y serenamente sobre este hecho. Tengo que intervenir, señor Presidente, por una expresión del H. Miranda, que dice que en Los Ríos no podrán comprender ni su actitud de ayer, ni su actitud de hoy; es decir, que el H. Representante por la Provincia de Los Ríos, está negando toda noción de talento, toda inteligencia a la ciudadanía de Los Ríos, que sí la tiene, señores. Puede ser que muchas veces la ciudadanía fluminense haya tenido equivocaciones, y aún equivocaciones en lo político. Pero sí hay talento; sí hay talento jurídico, sí hay talento político; y la gente de mi provincia, sabe apreciar las posiciones de cada cual. Ayer había felicitado al H. Miranda por el hecho de haber atendido a una sugerencia de la Provincia; no por el hecho de haber variado su voto. Esto está en la conciencia de cada cual y soy hombre respetuoso de las tendencias políticas,

del criterio político de cada uno, y digo respetando el criterio político de mi colega, e incluso me causaba pena que se sacrificase. Pero la Provincia tenía que hacerse presente para decir que había un representante que contrariando su manera de pensar y sus ideales tenía que votar solamente por atender a la sugerencia de sus mandantes. Hoy tengo que retirar esa felicitación, porque ya no es procedente. Y le digo al H. Miranda que en Los Ríos sí se cabe lo que quiso hacer ayer y lo que quiere hacer hoy.

EL H. JAMER: Señor Presidente, deseo tan solo hacer una aclaración y decir al H. Miranda que la forma oficial de comunicar un asunto de un Banco, no es por intermedio de ningún amigo, por muy distinguido que sea, como era el caso del H. Granja Cevallos, sino que es su Departamento Legal, su Gerente o su Director, quien suscribe una comunicación. Ninguna comunicación había recibido el H. Miranda, porque yo le digo: he prohibido terminantemente que ese asunto se mueva hasta que se acabe el Congreso y pueda el H. Senador Miranda atender sus asuntos personales.

EL H. PALACIOS OSSELLANA: Señor Presidente, mucho tengo que lamentarme que en pocas horas el bello gesto de la Provincia tenga que estar manchado, justamente por quien ayer lo glorificó. Respeto como al que más la posición del H. Senador Miranda; pero él también debía respetar la generosa posición de la Provincia que lo vio nacer. A nosotros, los hombres de Los Ríos, no nos interesa las miserias ni las politiquerías; nos interesan las acciones grandes que reflejan nobleza, porque ésta es nuestra Provincia: grande y noble en todos sus aspectos. Ha dicho el H. Miranda que bien puede mandar la Provincia de Los Ríos a otros Representantes para que puedan ponerse al servicio del Régimen; afirmar en tal sentido, es falta de lógica y de consecuencia. A nosotros nos han elegido en nuestra Provincia, porque tienen fe en nuestras actitudes, porque creen que somos hombres dignos, valerosos y llenos de esperanza y decisión para trabajar por el Progreso Nacional. Por lo mismo, no encuentro la razón para que el H. Miranda haya pronunciado estas frases; y no lo pueda, ni debía haberlo hecho, ya que la Provincia digna a la que representó, jamás puede estar dispuesta a mandar hombres al servicio de causas innobles; y si fuera así, yo no habría traído a este recinto al señor

Ministro de Economía, a quien tengo que probar que ha errado y ha faltado a la Constitución. La posición del H. Miranda, no nos corresponde juzgar a nosotros; le toca juzgar, a su propia conciencia, y, además, los elementos y ciudadanos respetuosos de la Provincia, sabrán juzgar a su debido momento, la actitud, la posición y la conciencia de sus representantes. Hasta ayer me sentía orgulloso de mi Provincia por la valiente y definida actitud de uno de sus representantes. Pero hoy tengo que lamentarme que nuestra Provincia haya dado una nota distinta y desacorde, precisamente por la actitud de su mismo personero. Pero yo no ataco a nadie ni quiero que nadie ataque mi dignidad, porque no lo permito y dejé la historia y a la conciencia de mi pueblo, que juzgue de nuestros actos.

EL H. SANCRO, pide que el H. Congreso proceda a la votación para la que fué señalada esta Sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE expresa que la votación se hará dentro de breves instantes, y pide a los HH. Legisladores concretarse sobre ^{que se discute,} el punto determinado, pues de lo contrario, se produce un manifiesto desorden.

EL H. BORJA DEL ALCAZAR: Señor Presidente, no hay razón de razonar los votos ahora, unas veces al revés y otras veces al derecho. Tiene que hacerse la votación escuetamente y terminar el asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Borja del Alcazar, me obliga a explicar la conducta de la Presidencia. La Presidencia tiene que respetar el Reglamento. Tenemos el caso del señor Vicepresidente del Congreso que va a dar su voto, y si lo quiere razonar, la Presidencia tiene que permitirlo.

EL H. LEON LARREA: Señor Presidente, permítame que ocupe la atención de Su Señoría y del H. Congreso Nacional, por breves momentos y en pocas palabras: el espectáculo de escándalo que toda la República ha presenciado en estos días, es algo muy deprimente para la dignidad de la República y para el hombre. Muy gentiles sus palabras, señor Presidente; ya conocía sus ideas. En estos instantes, con qué placer palmotearán las manos de nuestros enemigos, viendo que un grupo pequeño se pone contra otro grupo, y que se destruyen los unos a los otros. No debemos dar esta mezquina impresión de nuestro Parlamento. Y a propósito, quiero referirme a los Parlamentos de Euro-

ropa, conocidos y prestigiados por su respetabilidad, y también podemos citar los Parlamentos de los países más avanzados de América, donde se observa con- postura para el Legislador, y en esto, señor Presidente, usted conoce muy de cerca en sus recorridos, que no falto a la verdad. En el problema que nos ocu- pa, se ha querido llevar el asunto de fondo al terreno político, terreno distin- to a la verdadera intención de la interpelación hecha al señor Ministro de Edu- cación. No se ha querido atacar a la educación laica, porque estamos acordes con el sentido moderno y progresista, y creemos que en el Ecuador como en otros países, se ha dado toda oportunidad para el desarrollo del pensamiento y la cul- tura. Aquí también, es conocido que el doctor Pérez Echánique, prestigioso es- tadístico de ideas liberales, ha dictado sus clases en la Universidad Católica; así mismo, el doctor Manuel Eladio Flor, ha sido un valioso profesor en la Uni- versidad Central. La cultura requiere de todos los nombres que pueden forjarla; pero sin llevar a extremismos. En estos momentos, el señor Presidente ha hecho respetar la integridad personal de los Legisladores y creo también que hará respetar su integridad moral.

EL SEÑOR PRESIDENTE ordena a las barras no interrumpir a los HH. Legisladores.

Sigue el desorden al las barras, que prorrumpe en gritos, y no atien- de las frases que les dirige el señor Presidente.

Pide la palabra el H. Crespo Astudillo, pero el señor Presidente le manifiesta lo siguiente:

EL SEÑOR PRESIDENTE: Llamo la atención de los HH. señores Legisladores, que no pueden continuar con el debate. Si quie- re el H. Crespo Astudillo hablar de otro asunto, tendrá la palabra; de lo con- trario, no. No puede ni razonar el voto, porque ya habló anteriormente, y va- mos a proceder de inmediato a la votación. Lamento, por tanto, no concederle el uso de la palabra.

EL H. CRESPO ASTUDILLO: Señor Presiden- te, comprendo perfectamente que ahora no vamos a tratar del asunto relacionado con la censura, porque no es oportuno; pero creo, señor Presidente, que, como ciudadano y Legislador, tengo derecho a expresar mis sentimientos en este

momento, porque debo hablar no sólo al H. Congreso, sino a la ciudadanía, y por tal motivo, ruego a su Señoría que me permita exponer algunas consideraciones sobre este asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Reglamento, para disculparme ante el señor Diputado. Le guardo especialísimas consideraciones al H. Crespo Astudillo. El ~~pudo~~^{ser} mi profesor cuando vino de Europa y yo era un muchacho estudiante. Mil veces le pido disculpas por no concederle la palabra, en cumplimiento del Reglamento.

EL H. CRESPO ASTUDILLO: Señor Presidente, agradezco las generosas opiniones que sobre mí ha vertido el señor Presidente, pero pediría que después de terminada la votación, su Señoría me conceda la palabra.

La Secretaría informa tener a mano un oficio urgente de la Presidencia de la República, referente a un error deslizado en la impresión de un Decreto-Ley de Emergencia, publicado en el Registro Oficial.

EL H. SALEA: Señor Presidente, como su Señoría ordenara el día de ayer que este asunto pasara a estudio de una Comisión, me reservo para entonces manifestar mis puntos de vista. Por el momento, guardo silencio sobre la argumentación que ya la he confirmado en mi mente, sobre ciertas situaciones contradictorias en la publicación y contenido de los mismos decretos.

EL H. SILVA DEL POZO: Señor Presidente, quisiera rogar a su Señoría que se discuta de preferencia un Proyecto de la H. Comisión de Presupuesto que es urgente, porque es necesario atender a imperiosas necesidades que se relacionan con la Secretaría de las dos Cámaras y su personal.

Por Secretaría se da lectura a un Proyecto de Decreto por el cual se incrementan ciertas partidas ya agotadas, y dice así: "PROYECTO DE DECRETO INCREMENTANDO CIERTAS PARTIDAS PARA GASTOS DEL H. CONGRESO. - Señor Presidente: La Comisión de Presupuesto ha estudiado las peticiones de los señores Secretarios de las Cámaras del Senado y de Diputados, para que se incrementen las Partidas del Presupuesto de cada una de ellas, a fin de poder atender, hasta la termina-

ción del presente ejercicio, a los gastos que requiera el H. Congreso Nacional, tanto para el mantenimiento del personal de Secretaría de ambas Cámaras, cuanto para los demás gastos generales de las mismas.- Al efecto, tiene el honor de someter a la consideración del H. Congreso Nacional, el adjunto Proyecto de Decreto, que verifica los traslados de créditos necesarios para completar el funcionamiento de la Legislatura en el presente ejercicio.- Los incrementos respectivos, incluyen las cantidades necesarias para abonar varios pagos pendientes por adquisiciones efectuadas y servicios ya prestados, así como la cantidad de \$160,000.00, solicitada por el señor Presidente del H. Tribunal Supremo Electoral, para completar al valor requerido, a fin de que las elecciones que deben verificarse en el próximo mes de noviembre, se desarrollen sin tropiezos de carácter financiero.- Los fondos para los referidos incrementos, se transfieren de la partida n.º. 17002, cuya asignación no se hará efectiva totalmente en el presente año, por cuanto la vigencia de la deuda en ella consultada no fué desde el 1.º de enero, sino sólo por los trimestres, una parte y un trimestre la otra.- Salvo el mejor parecer del H. Congreso Nacional.- Dado, en el Palacio Nacional, a los trece días del mes de noviembre de 1951.- (ff.) A. Acosta Soberón.- Tercel. J. A. Plaza M.- Dr. Luis Alberto de la Torre.- A. Monero.- G. Miranda M.- C. Andú M.-" "EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, D e c r e t o : Art. 1.º.- Los siguientes traslados de créditos en el vigente Presupuesto de Egresos Ordinarios:

PARTIDAS	INCREMENTOS	REDUCCIONES
07	60.000,00	-----
102.....	235.000,00	-----
103.	15.000,00	-----
104.....	10.000,00	-----
105.....	5.000,00	-----
106.....	25.000,00	-----
107.....	99.341,00	-----
110.....	264.550,00	-----
112.....	30.000,00	-----
113.....	15.000,00	-----
114.....	10.000,00	-----

V I C E N E	PARTIDAS	INCREMENTOS	REDUCCIONES
	115.....	103.250,00	-----
	121.....	10.000,00	-----
	122.....	10.000,00	-----
	123.....	5.000,00	-----
	124.....	275.000,00	-----
	17002		1'177.641,00
S U M A R		1'177.641,00	1'177.641,00

Dado, etc. (ff) A. Acosta Soberón, -Ternel, C.A. Plaza M. - Dr. Luis Alberto de la Torre. - A. Romero, - G. Miranda N. - G. Anda M. "

EL H. SALEM: Señor Presidente, mi firma no consta allí, siendo miembro de la Comisión de Presupuesto. No he firmado ese Proyecto, porque mientras no se presente con exposición de motivos, es inconstitucional. Ese Proyecto había que consultar a la firma de quienes pertenecen a la Comisión de Presupuesto. En este caso, innegablemente soy el Vicepresidente de la Comisión y habría querido exponer mis puntos de vista. No trato de -- crear dificultades de ningún orden; mi deseo es cumplir con mi deber. Un Presupuesto que va a fallar en ochenta millones de sucres, tiene que ser tratado con una delicadeza extrema, para no provocar en el campo económico una situación permanente de déficit para el país, para que el Ecuador no se vea nuevamente precisado a la devolución de la moneda, quitándole todas sus posibilidades frente a la crisis en que se colocaría la moneda, precisamente por su valor adquisitivo. Por lo mismo, señor Presidente, yo sí en defensa del pueblo ecuatoriano, para evitar que las condiciones de vida se hagan cada vez más desagradables, pido que el Congreso o las Comisiones tomen todas las providencias del caso, para evitar un mayor desquiciamiento en el campo económico, que el producido hasta este momento. Señor Presidente: mientras se han gastado más de siete millones, casi siete millones y medio en combustibles y lubricantes de automóviles, la situación del pueblo ha decaído notablemente, y ciertos lugares asistenciales donde se restaña el dolor y la amargura del pueblo ecuatoriano, se encuentran en un estado de abandono y de falta de atención. Por lo mismo, señor Presidente, es labor de patriotismo salvar la economía del País, y con ello la situa-

ción del pueblo ecuatoriano. - El H. Salem pide además que se lea la exposición de motivos, y se entreguen las copias impresas. . . .

La Secretaría informa no tener aún las copias pedidas.

EL H. SALEM reclama por el cumplimiento del Reglamento.

LA PRESIDENCIA informa que la Ley por la costumbre parlamentaria, ya establecida, es que cuando se trata de transferencias se proceda de esta manera, para que pueda vivir el Congreso. Lo único que se está haciendo es transferir las partidas necesarias para pagar lo que ya se ha gastado.

EL H. ROMERO: Señor Presidente, como Miembro de la Comisión de Presupuesto de que formo parte juntamente con el H. Salem, debo manifestar que dentro de esta Comisión se han conocido los detalles de los gastos e inversiones constantes en este Proyecto. Así por ejemplo, estaba especificada la cantidad de \$/ 120.000,00 para los carros, también se ha tomado en cuenta el pago de las dos lámparas que están en esta sala y el abono por el arreglo del Salón de Sesiones del año pasado. Además, la Comisión conoció del Presupuesto de dietas y sueldos de los diferentes empleados, y se vio que hacía falta incrementar las partidas correspondientes, especialmente en la Cámara de Diputados. En realidad, vamos a gastar al rededor de 25 mil sucres mensuales, y no disponemos sino de 90 mil sucres para los tres meses de sesiones, tomando en cuenta el mes de prórroga; por tanto, era lógico pedir un incremento de Partidas. Por otra parte, como en la Comisión de Presupuesto hay un representante de cada Provincia, considero que no es necesario ni preciso que se venga a conocimiento del Congreso todos estos detalles y pormenores de los gastos, porque por medio de sus representantes, cada provincia puede ponerse al tanto de estos particulares.

EL H. SALEM: Pero, en ese caso, también al Congreso se le ha de decir en qué se ha gastado y por qué falta el dinero en las Partidas del Presupuesto, porque de lo contrario, agravamos la situación de déficit. El Congreso debe conocer el detalle de esos gastos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia infor-

ma que está descansando en la opinión de la Comisión de Presupuesto, que está formada por un Representante de cada Provincia. Es de lamentar que en esa Comisión, cuando se consideró este Proyecto, no haya estado el H. Salem.

EL H. SALEM: Estuve presente, señor Presidente. Por lo mismo, conozco al detalle y quisiera que también lo conozca el Congreso. Si las Partidas del Congreso Nacional se han invertido en comprar automóviles, es natural que el pueblo ecuatoriano critique al Congreso, diciendo que gasta tanto. Y el Congreso tiene que incrementar las partidas que se han gastado. Pero, ¿por qué se han agotado las partidas? Es la explicación que yo conozco, y que quiero que la conozca también el Congreso.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia informa públicamente lo siguiente: la única inversión que quizá merece censura, es la ordenada por esta Presidencia. Se acostumbra alquilar carretas de la plaza, para darlas al Excmo. señor Vicepresidente del Congreso, al Excmo. Vicepresidente del Senado, y al Excmo. Vicepresidente de Diputados. - Yo soy uno de los que más temo que arrepentirse de las palabras fuertes cuando me he referido a la labor del Congreso. Saben todos cómo trabajo y cómo me he dedicado a hacer Leyes para el pueblo, buscando para él la liberación de la enfermedad, la erradicación del paludismo, la conversión del aguardiente en vino, para no seguir matando al pueblo y dándole la herencia desgraciada del Crimen y el delito; y sigo trabajando Leyes para la potabilización del agua, no de las ciudades de Guayaquil y de Quito, sino de todos los conglomerados humanos, porque todos los hombres tienen derecho a defenderse de las enfermedades y a que se les defiendan de ellas. He hecho Proyectos de Ley de Reforma agraria, que no los han discutido, ni los han tomado en cuenta, pese a la voluntad que ha tenido el Senado; he proyectado la conscripción agraria, que ya se ha convertido en Ley en la República de Chile, y por último, he tratado de planificar las subsistencias. Nosotros no sabemos lo que son las subsistencias. Comemos a la europea, todos los que estamos aquí, pero el pueblo no come lo que debe comer; él come lo que encuentra - más barato. No soy demagogo, no tengo que adular a nadie, porque ha sido tan buena la naturaleza conmigo, que nada necesito. Pero tengo la conciencia que si he llegado a tener cuatro reales, es por el pueblo que se sacrificó, que traba-

jó y pagó las Universidades que me educaron, y que sigue viviendo miserablemen-
te. He escrito panfletos que están llenando los canastos de basura. - Con estos
antecedentes, nadie puede creer que venga al Congreso a buscar lujos. Hace -
treinta años que tengo automóvil, pero, ¿cómo puedo yo rodar en un automóvil
y el Vicepresidente del Congreso y los Vicepresidentes de ambas Cámaras ir cua-
tro meses en una carreta pública, cuando eso no pasa con los empleados públicos?
Creo que hasta la dignidad del Parlamento que representa al pueblo, exige que
tal no suceda. Al mismo pueblo le gustará ver pasar al Presidente de la Cámara
de Diputados en un buen automóvil, y dirá: muy bien; ese hombre trabaja para el
pueblo, que el pueblo le dé comodidad; pero éso, mientras sea Presidente de la
Cámara de Diputados. Después, cuando ya no sea Presidente, que vaya él a com-
prar su carro si quiere tenerlo. Y la Presidencia ha dado un carro para que
vaya con la dignidad que merece un hombre que está trabajando para el pueblo y
por el pueblo. Heatados los Senadores, heatados los Diputados, sino sólo las
Vtoidades del Congreso. No quiero analizar, pero querría hacer esta explica-
ción al H. Salen, que la comprenderá con su clara inteligencia. Él que también
se preocupa de los destinos del pueblo. Las autoridades del Congreso, tienen
que ir con la dignidad que el pueblo quiere para sus hombres. No hay que vivir
resignados; hay que luchar, hay que trabajar y aspirar. Cada cual tiene dere-
cho de procurar algo más. Esta tierra es rica, tiene tesoros mostruosos que
los tenemos inexplorados. ¿Para cuándo? Ya deben venir al pueblo para que los
trabajen, para que también el hombre del pueblo tenga comodidades, y el obrero
rueda en un automóvil y tenga la felicidad que nosotros hemos conseguido sobre
su espalda y sobre su sacrificio.

EL H. SILVA DEL POZO: Señor Presidente, el
Proyecto de Decreto que se ha puesto en consideración fué conocido por la Comi-
sión de Presupuesto y el H. Congreso no puede dejar de considerarlo. Y, en caso
de negarse a considerarlo, prácticamente, iríamos a la supresión de los servi-
cios de Secretaría y otros de ambas Cámaras, lo que implicaría el cese auto-
mático del funcionamiento del Congreso. Creo que es suficiente el informe res-
pectivo de la Comisión de Presupuesto, para tramitar este Proyecto, ya que se
trate simplemente de un incremento de Partidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE indica que como no se ha impreso el Proyecto de Decreto, es preciso aplazar la discusión para cuando se distribuyan los ejemplares impresos.

Con lo indicado, se aplaza la discusión del mentado Proyecto de Decreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE ordena a la Secretaría tomar la votación de la moción del H. Alarcón Falconí, y leer el artículo pertinente.

La Secretaría da lectura al Art. 57 de la Constitución Política, el mismo que dice: "Para las sesiones del Congreso Pleno se necesita que concurren la mayoría numérica de cada una de las Cámaras de Senadores y Diputados. Toda decisión o elección del Congreso Pleno, para que surta efecto, requerirá el voto conforme de, con lo menos, las dos terceras partes de Legisladores concurrentes. - En caso de no haber las dos terceras partes, se resolverá en la sesión siguiente. Y si en esta segunda sesión tampoco fuera posible obtener dicho número, la resolución se tomará en la sesión subsiguiente por mayoría de votos de los concurrentes a ésta".

Recogidos los votos por la moción de censura al señor Ministro de Educación, se obtienen los siguientes resultados: Por la moción votan en el Senado, los HH. Anda Maldonado, Andrade Cevallos, Arzube Villamil, Bustamante Carlos, Chacón Moscoso, Corral Jáuregui, Dávila Meza, De la Torre, Egas Grijalva, Gavilanes Alberto, Marchán Octaviano, Miño Cabezas, Miranda Gilberto, Palacio García, Plaza Monzón, Pérez Machaque, Salem Julio T., Sangotena Ricardo y Villacís Manuel. En contra de la moción votan los siguientes HH. Senadores: Borja del Alázar, Chávez Granja, Durango César A., Espinel Mendoza Armando, Franco Cruz F. Fulton, García Manuel E., Granja Cevallos Manuel, González Luis Aurelio, González Luis Manuel, Pérez Bustamante Gonzalo, Heredia Crespo, Janer Víctor M., Jaramillo Alvarado Pío, Maldonado Cornejo Jorge, Mata Martínez, Paredes Julio E. Quintero Miguel Angel, Ruiz Calisto Gonzalo, Saad Pedro, Serrano Abdullio, Cabrerera Miguel A., Velázquez Cevallos Mauro, y Zavallos Menéndez Carlos. - En resumen, 42 HH. Senadores concurrentes; votan por la moción 19, y, en contra de la moción, 23. - En la H. Cámara de Diputados votan por la moción los siguientes HH:

Acosta Solerón, Alarcón Falconí Roberto, Plata Torres, Carrión Equiguren, Castro Benítez, Coloma, Bordero Crespo, Crespo Astudillo, Cosío Serrano, Flores Abad, González Marco Tulio, González León Benigno, Jaramillo Víctor Alejandro, Jaramillo Palacio, Landázuri Burgos, Terán Varela Benjamín, León Larrea, León Borja, López Juárez, Muñoz Borrero, Ojeda Adriano, Plaza Ledesma, Puja Pastor, Quevedo Coronel, Rorero Calvache, Silva del Pozo, Terán Varela Rafael Antonio, Tobías Saldaña Luis, Troya Javallos, Varela Terán y Villagómez JJ.- Total, 31 votos. Votaron en contra de la moción los HH. Diputados Alarcón Franco, Andrade Alfívar, Cárdenas Espinoza, Carrión Toral, Carvajal Edmundo, Javallos Juan Francisco, Crespo Ochoa, Domínguez Ochoa, Estupiñán, Guerra Marco Tulio, Isaac Moreno, Guzmán, Illingworth Enrique, León Ricardo, Maldonado Paz, Romo Córdova, Morales Castro, Mora Bowen, Montalvo Milton, Ortaza, Pechano, Palacios Orrellana, Paz Maldonado, Plaza Leonidas, Romero Molina, Ortega Bueno, Sancho Neptalí, Talbot Zavala, Witt Max y Córdova Toral.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPU-

TADOS, DOCTOR CORREA TORAL, pronunció su voto en los siguientes términos: Señor Presidente del H. Poder Judicial, señores Senadores, señores Diputados: Después de las horas de mi sacrificio, -Cristo tuvo apenas tres- vengo a ocupar mi puesto para defender la ideología liberal Radical; vengo a ocupar este puesto y esta augusta Tribuna para defender también mi personalidad, a pié firme y de manera vigorosa. Mi actuación en estos momentos no va a hacer sino una continuación de mi vida y de la norma de conducta trazada desde mi juventud; esta juventud que, al pasar de los años, hoy la veo ya lejana. Toda mi vida me consagró a procurar el robustecimiento y mantenimiento del sistema laico como el más eficaz propulsor y como el mejor clima para el desarrollo de la cultura nacional y no voy a hacer en este instante ninguna renuncia de estos ideales. La actuación de toda mi vida ha sido una dedicación constante a la cultura popular: desde las funciones de Director de Estudios, como Profesor en la Cátedra, y, por fin, en el Ministerio de Educación; no he hecho otra cosa, que al afianzamiento del sistema laico. Hoy, reafirmo valientemente, enérgicamente mi posición, subrayando que al laicismo, como forma y como sistema educativo no le equivoque para ningún otro sistema educativo. En realidad, ninguna forma respeta tanto al

niño, como la forma laica. Y por qué la respeta? Porque el niño no tiene defensas propias y es necesario respetar su personalidad; porque el niño, flor per-
fumada en su iniciación, puede ser viciada por torcidos sistemas que lleven o-
tro sentido de la educación y de la vida. He creado escuelas, colegios y norma-
les, labor educativa que lo he ejercido especialmente en Guenca, donde existe,
asimismo, en alto grado, el respeto a las normas cristianas. Hice, pues, labor
educativa, pero nunca solo, ya que tuve la suerte de estar acompañado por jóve-
nes entusiastas de aquel entonces, como el actual Ministro de Educación; y por
dinámicos cooperadores como los Mora, los Cueva y otros. Bajo este sentido de
comprender y de practicar el laicismo, jamás he traicionado a mi conciencia y
en estos momentos esa conciencia me obliga a cooperar con esos ideales de mi
juventud y de toda mi vida. Como hubiera querido tener el suficiente ascendien-
te para procurar que distinguidos colegas como el H. Salem y otros, hubieran se-
tado a pie firme defendiendo también los ideales liberales. Tengo la evidencia
de que esta preciosa conquista llevada a término por el gran Alfaro, por Plaza
Gutiérrez y otros, no puede, no debe desaparecer ni debilitarse, porque así lo e-
xige el prestigio del Ecuador. Como puede ser que el liberalismo olvide a un
Abelardo Montalvo, a un Luis María Sánchez, a un Dillon, a un Alfredo Escudero?
mucho se ha discutido sobre el sentido legal y moral de la moción presentada por
el H. Alarcón Falconí. Se ha discutido largamente y se ha demostrado con la Cons-
titución en la mano, que no existe violación de sus normas al tratarse de la
circular enviada por el señor Ministro de Educación. Pero, si no me equivoco, se
ha olvidado un concepto fundamental al rebatirse la moción del H. Alarcón Falco-
ní: En mi concepto, no hay sino una acción política a través de élla. Con la
habilidad que le caracteriza al H. Alarcón Falconí, ha conseguido, por esté me-
dio, una gran victoria: la de unificar al Partido Conservador. Asimismo, en mi
concepto, el doctor Alarcón ha realizado una gran labor de beneficio general. En
efecto, esta inquietud del país todo, estas manifestaciones de los grupos inte-
lectuales, las declaraciones de la prensa y las actividades del pueblo, a una
voz proclaman el laicismo, porque ya se ha experimentado su bondad en el desen-
volvimiento de la cultura ecuatoriana. Todo esto he manifestado ante la Junta S-
uprema del Partido Liberal. He hecho declaraciones públicas, diciendo que no

estoy por el voto de censura. Así lo he manifestado. Pero la Junta Suprema Liberal, quizá con mayor sabiduría que la mía, ha estudiado y aprobado algo contrario. Yo ya lo tengo, en cierto modo, dado mi voto desde antes. Toda la ciudadanía sabe que no he encontrado motivo legal para la censura al señor Ministro de Educación. Así hablé con el Dr. Alfonso Arzube Villamil, y le manifesté mi opinión sincera. Pero la Junta Suprema liberal, ha resuelto en el sentido de que se debe censurar al señor Ministro de Educación. Yo, señor Presidente, en estos instantes, con la tranquilidad y serenidad que demanda la situación actual, manifestando que en defensa de mi idea liberal-radical y en defensa del laicismo y reafirmando en ese ideal, no encuentro motivo alguno para la censura que se había proyectado. En estos momentos, bajo a parte toda situación personal; no tengo ninguna consideración de carácter personalista; en estos momentos, me absorbe la idea de defender al liberalismo y el laicismo. Y defendiendo también mi personalidad en esos instantes, porque debo hacerlo, y-a que el derecho de defensa está garantizado para todo ciudadano en la Constitución. Esta mañana he leído un editorial en el cual, con ligereza quizá, se estudia algo de mi conducta: debo, al respecto, aclarar que mi vida ha sido llevada siempre por una línea recta trazada por mis padres y mis educadores. Se hable en el mencionado editorial de algo distinto, pero, debo decir que puedo levantar en alto la figura de mi padre, pues deben saber que él atacó valientemente la dictadura de García Moreno, con fusil en mano, por las calles de Quenca. Es conocida la actitud de Gonzalo Córdova, que en sus procedimientos de verdadero liberal, no se lava las manos. Creo que he defendido la idea liberal, porque allí está flotando en mi conciencia esta idea; y creo que, al dar mi voto, no iré en contra de mi conciencia. He sufrido en mi vida mucho, precisamente por defender mis ideales. Allí en Quenca he sufrido inmensamente, y apelo a algunos Hh. Legisladores Conservadores que están presentes, para recordar cómo se me atacó por mis ideas liberales y por mis convicciones de laicismo. Pero, no retrocedo en ningún momento sobre esta línea de lucha. Creo haber manifestado mi opinión con franqueza y lealtad; lealtad y franqueza que ha sido toda mi vida mi norma absoluta de conducta. Los que espero, es que veáis en mis palabras la sinceridad más profunda de un hombre que siente y piensa, que piensa y siente.

de acuerdo con su conciencia liberal. - Termino mis palabras para pedir y exhortar que el liberalismo debe ponerse de pie para detener la reacción; para detener de manera valiente el avance de las fuerzas reaccionarias. Vayamos con la frente altiva con esta norma de lucha y de construcción basada en libertad y en laicismo, para defender en todo momento la democracia ecuatoriana que reclama el esfuerzo de todos los ecuatorianos.

A continuación, la Secretaría proclama el siguiente resultado de la moción del H. Alarcón, cuya votación se ha pronunciado así: en la H. Cámara del Senado: Senadores concurrentes, 42; por la moción, 19 votos, y en contra 23 votos. - En la H. Cámara de Diputados: Concurrentes, 61. Por la moción, 31; en contra, 30. - Total general: de 103 Legisladores concurrentes, han estado por la moción 50 y en contra 53; por lo que, de conformidad con el Art. 57 de la Carta Fundamental, siendo ésta la tercera votación, se declara negada la moción por mayoría.

III. - Y, siendo la una y treinta minutos de la tarde, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO.